



**Expediente de ML-MIR del
Programa Presupuestario E063 Limpieza a Vialidades**

I.- Síntesis del diseño del ML-MIR (Pendiente de analizar)

Justificación

Considerando los Principios Generales del Derecho y atendiendo las necesidades de la ciudadanía en materia de sanidad, es responsabilidad de este H. Ayuntamiento de Centro la Limpieza de Vialidades y Espacios Públicos, la cual se realiza a través de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, cuyo objetivo es mantener las calles limpias, así como áreas adecuadas de recreación para la población local y visitante.

El barrido de calles y avenidas principales dentro de las grandes ciudades, como nuestra Villahermosa, no solo satisfacen a la ciudadanía local, sino a la afluencia turística que llega de visita, siendo estas la imagen principal de la Ciudad, por lo que siempre las principales calles y avenidas de la ciudad deben de estar limpias.

Identificación del Problema

El Municipio de Centro tiene una imagen urbana deteriorada por falta de una adecuada cobertura de limpieza en las vialidades, guarniciones, banquetas y espacios públicos.

Población Objetivo

Es el total de habitantes del Municipio Centro, siendo estos 683 mil 607 habitantes, el programa presupuestario E063 Limpieza a vialidades, se considera del criterio Universal, debido a que estos programas no hacen distinción de ingreso, sexo, raza, grupo etario o condición de hablante de lengua indígena, para su aplicación y logro de objetivos.

Cobertura Geográfica

El programa presupuestario E063 Limpieza a vialidades, es un servicio que va enfocado para toda la población del municipio, siento un total de 683 mil 607 habitantes del Municipio Centro.

De acuerdo con el presupuesto de egresos 2024 publicado el 30 de diciembre de 2025¹, el programa presupuestario E063 Limpieza a vialidades tiene un **presupuesto autorizado** de \$112,617,706.84 (Ciento doce millones seiscientos diecisiete mil setecientos seis pesos 84/100 mn).

¹ Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del municipio de Centro. Disponible en <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/7A> suplemento N 8589

Cuadro resumen del costo para el éxito del ML-MIR

2025			
CAPITULO	152	150	TOTAL
1000	107,111,014.72	227,200.12	107,338,214.84
2000	4,215,000.00		4,215,000.00
3000	1,064,492.00		1,064,492.00
			112,617,706.84

2024			
CAPITULO	00077	00501	TOTAL
1000	104,878,277.97	225,873.15	105,104,151.12
2000	4,214,884.64	126,615.40	4,341,500.04
3000	3,313,782.64		3,313,782.64
			112,759,433.80

II.- Antecedentes

Formato 2. Antecedentes del ML-MIR.

ML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
E063 Limpieza a Vialidades	Municipio de Centro	Promover la movilidad segura y eficiente de los habitantes de Centro, a través del fortalecimiento de la infraestructura urbana con un enfoque sostenible.	Limpieza en calles y vialidades	683,607	Limpieza en calles y vialidades urbanas y rurales del municipio de Centro	0%

*En caso de que existan documentos de evaluaciones publicados.

III.- Análisis del Marco Jurídico (Revisar)

Federal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Del Gasto Federal en las Entidades Federativas

CAPÍTULO III

De la Transparencia e Información sobre el ejercicio del gasto federalizado

Artículo 85.- Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

- I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el **artículo 110 de esta Ley**, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115.- fracc. III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

c) Limpia, recolección. traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento

LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

CAPÍTULO I

Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto

Artículo 5.- El gasto público comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial; que realizan los siguientes ejecutores de gasto:

VI. Los Municipios, sus dependencias y entidades.

Los ejecutores de gasto antes mencionados están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

Las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalecerán la operación y la toma de decisiones de los ejecutores, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.

Los ejecutores de gasto contarán con una unidad de administración, encargada de planear, programar, presupuestar, y en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

En el caso de los Municipios, a las Direcciones de Finanzas, Programación y Administración, así como a la Unidad de Evaluación del Desempeño, les corresponderá atender lo previsto en el párrafo anterior, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Estatutal

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
TÍTULO OCTAVO
PREVENCIÓNES GENERALES
CAPÍTULO ÚNICO**

Artículo 76.- Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para Garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su Régimen Democrático y que, mediante el Crecimiento Económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho...

El Estado organizará un sistema de planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado. De igual modo, conforme lo establecen la Constitución General de la República y la ley, el Estado y sus municipios se coordinarán con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, responsable de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, para el ejercicio de sus funciones...

Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo.

**LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS
TÍTULO PRIMERO
Disposiciones Generales
CAPÍTULO I**

Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto

Artículo 5.- El gasto público comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial; que realizan los siguientes ejecutores de gasto:

VI. Los Municipios, sus dependencias y entidades.

Los ejecutores de gasto antes mencionados están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

Las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalecerán la operación y la toma de decisiones de los ejecutores, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.

Los ejecutores de gasto contarán con una unidad de administración, encargada de planear, programar, presupuestar, y en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

En el caso de los Municipios, a las Direcciones de Finanzas, Programación y Administración, así como a la Unidad de Evaluación del Desempeño, les corresponderá atender lo previsto en el párrafo anterior, en el ámbito de sus respectivas competencias.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º. - Las disposiciones de esta Ley de Orden Público e Interés Social tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal; **IV.** Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios, conforme a la Legislación aplicable; y **III.** Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine las tareas de monitoreo y evaluación del desempeño de las políticas públicas, de los programas y de la gestión institucional de los Entes Públicos Estatales y Municipales, a través de indicadores estratégicos y de gestión.

ARTICULO 3º. - Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I.- Consejo Estatal de Evaluación: Órgano colegiado responsable de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño;

II.- COPLADET: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco; **VI. Gestión para Resultados:** Modelo de cultura organizacional, directiva y de Gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, cuyo interés es tener impacto en el Valor Público; **VII. Indicadores de Desempeño:** Expresión cuantitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Gestión para Resultados, los cuales se dividen en dos categorías: Indicadores Estratégicos e Indicadores de Gestión; **VIII. Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios a través de una medición directa en la población o área de enfoque; contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; **IX. Indicadores de Gestión:** Miden el avance y logro de los procesos y actividades que realizan los Entes Públicos, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados a la sociedad; **X. Matriz de Marco Lógico:** Método de planeación estratégica que permite mostrar: a) la alineación de los programas y proyectos con los objetivos de la Planeación del Desarrollo; b) los indicadores que miden el logro de los objetivos y resultados; c) las fuentes de información para obtener y verificar los indicadores; y d) los riesgos y contingencias que podrían afectar el desempeño de los programas y proyectos; **XI. Planeación del Desarrollo:** La Planeación Estratégica y Participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del Estado, a

través de la metodología de Marco Lógico y de Presupuesto Basado en Resultados que las normas de la materia establecen; **XII. Planeación Estratégica y Participativa:** Instrumento de planeación que incluye elementos como la misión, visión, valores, objetivos y metas, además de la participación de la sociedad, que propicie el desarrollo sustentable de largo plazo; mediante el cual se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se evaluarán resultados y se medirá el impacto de los programas públicos, a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; **XIII. PLED:** Plan Estatal de Desarrollo; **XIV. Presupuesto Basado en Resultados:** Metodología utilizada para la integración de los presupuestos de egresos estatal y municipales con base en una definición clara y sencilla de los objetivos, así como de los resultados proyectados y alcanzados en el ejercicio del gasto público; **XVIII. Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño:** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados e impacto de la aplicación de los recursos públicos; y

Artículo 16 Ter. El Consejo Estatal de Evaluación es un órgano colegiado responsable de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño...

ARTICULO 17.- Los lineamientos que emita el Consejo Estatal de Evaluación serán de sujeción obligatoria para los Entes Públicos y deberán observarse en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos en el ámbito de sus respectivas competencias. Para lo cual los Entes Públicos harán llegar al Consejo Estatal de Evaluación sus propuestas de Matriz de Marco Lógico a más tardar el último día hábil de julio de cada año, para posteriormente registrar sus indicadores de desempeño y metas en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

Los Entes Públicos harán del conocimiento del Consejo Estatal de Evaluación el informe trimestral de autoevaluación a que hace alusión el cuarto párrafo del artículo 41 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco dentro de los tres días hábiles posteriores a su presentación al H. Congreso del Estado.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Artículo 65.- fracción II.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

c) Limpia, recolección. traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento

LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo 126.- Inciso c) Limpia, recolección. traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Municipal

REGLAMENTO DE LA COORDINACION DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

Artículo 4.- Este reglamento tiene como finalidad:

II. Fomentar una cultura de limpieza pública en la ciudadanía.

Descripción de Origen de la Propuesta

El Municipio de Centro tiene una imagen urbana deteriorada por falta de una adecuada cobertura de limpieza, mantenimiento e infraestructura de calles, vialidades, guarniciones, banquetas y espacios públicos, por ello es necesario implementar acciones de limpieza en calles y avenidas, así como en espacios públicos, con la finalidad de contribuir al cuidado del medio ambiente, así como a mejorar la imagen urbana del municipio.

IV.- Alineación con la Planeación del Desarrollo

Formato 3. Alineación con la planeación del desarrollo

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 – 2024	8.11.15 Establecer, de manera coordinada, las medidas para cubrir las brechas en los sistemas y subsistemas estatales que brin-den servicios relacionados con la salud, para cubrir la geografía del estado en su totalidad, con un sistema unificado de atención a la salud, integral con miras a la universalización de los servicios de salud en Tabasco, y fortaleciendo los vínculos entre el sector público y privado, basado en el panorama epidemiológico y las necesidades institucionales	8.11.15.2 Establecer los objetivos prioritarios, de acuerdo con un programa focalizado en los temas de relevancia epidemiológica, administrativa y cualquiera que afecte a la salud colectiva en la entidad, con los acuerdos previamente aprobados por el Consejo Estatal de Salud, vinculando las necesidades de los programas de abordaje de enfermedades transmisibles por vectores y zoonosis.	8.11.15.2.3 Disponer de política pública estatal enfocada en la disposición adecuada de la basura, aplicando la separación de orgánicos e inorgánicos desde los hogares, con el objetivo de reducir los tiraderos a cielo abierto y mejorando el proceso de desechos utilizados para relleno sanitario y así reducir el tiempo que la basura pasa en la intemperie formando criade-ros.
Programa sectorial, especial o transversal			

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Programa Institucional			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 	11. Ciudades y comunidades sostenibles	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	11,6,1, a Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados en municipios que declaran remitirlos a sitios de disposición final controlados respecto del total de residuos sólidos urbanos recolectados.

Nota: De acuerdo a los lineamientos, los objetivos y metas a los que contribuye en relación al Plan Municipal de Desarrollo vigente.

V.- Coherencia con otros Programas o Intervenciones Públicas

Formato 4. Vinculación con otros Programas

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatal. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describe las Interdependencias identificadas entre los programas
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VI.- Diagnóstico basado en el Análisis del Problema

I. Identificación de involucrados

Formato 5. Identificación de involucrados

Actores	Descripción del tipo de relación con el ML-MIR presupuestario
Públicos	
Ciudadanos	Calles, avenidas, guarniciones, banquetas y espacios públicos limpios y en buen estado.
Privados	
ONG	
ONG's	Ser partícipes del ordenamiento del territorio

II. Matriz de Motricidad y Dependencia

Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central

PROBLEMA	1	2	3	4	5	6	7	n	MOTRICIDAD	PORCENTAJE
1		3							3	M1 60
2	2								2	M2 40
3										M3
4										M4
5										M5
n										Mn
DEPENDENCIA	5	4								
PORCENTAJE	D1 60	D2 40	D3	D4	D5	D6	D7	Dn		

COORDENADAS CARTESIANAS		
PROBLEMA	DEPENDENCIA	MOTRICIDAD
1	D1 40.00%	M1 60.00%
2	D2 60.00%	M2 40.00%
3	D3	M3
4	D4	M4
5	D5	M5
n	Dn	Mn

Esperanza Matemática:

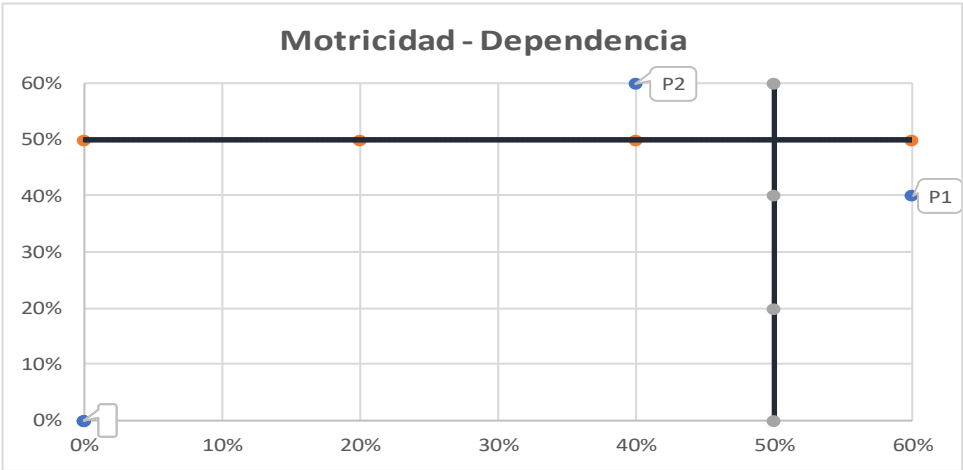
ESPERANZA MATEMÁTICA

$$Em \frac{100}{n}$$

Donde:
n= Número de problemas
n=2

Em= 50.00

Gráfica de Motricidad:



III. Estado actual del problema

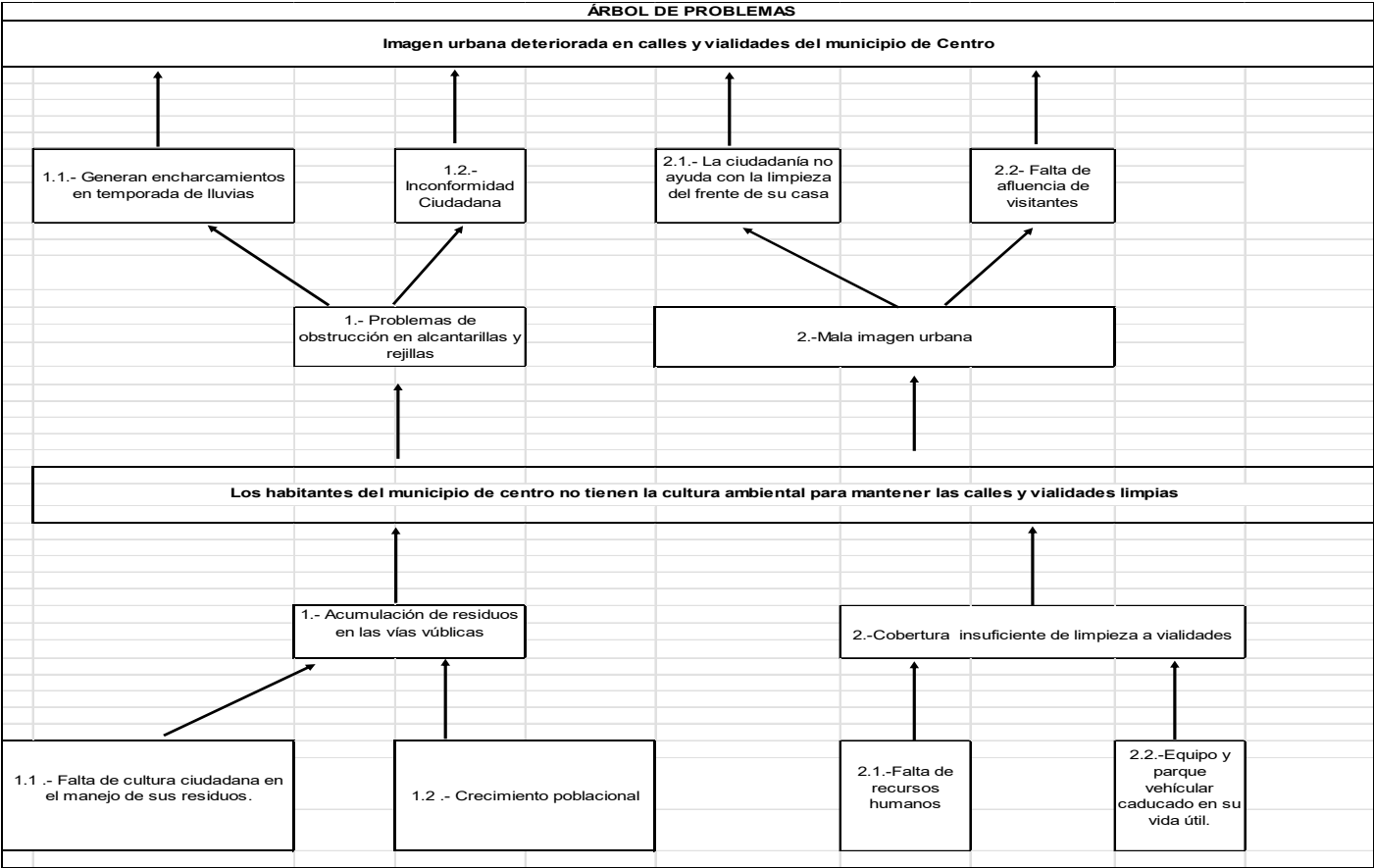
El Municipio de Centro tiene una imagen urbana deteriorada por falta de una adecuada cobertura de mantenimiento e infraestructura de calles, vialidades, guarniciones y banquetas.

Los habitantes del Municipio de Centro no tienen cultura ambiental de limpieza en las calles y avenidas, las principales causas que inciden en el problema son: La mancha poblacional crece rápidamente y de forma no planificada, el desarrollo económico, de patrones de consumo y de las sustancias y productos que continuamente ingresan al mercado, generando residuos sólidos en calles y vialidades, La infraestructura existente está deteriorada, razón por la que el municipio y sociedad deben atender con oportunidad y eficiencia, para crear una mejor calidad de vida y cuidado del medio ambiente.

IV. Evolución del Problema

La Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos ha venido trabajando con los recursos y la infraestructura existente, dando resultados en cuanto al servicio de Limpieza en vialidades, así como Limpieza Integrales fraccionamientos, colonias, villas y poblados de acuerdo a los indicadores de desempeño del 2024 se obtuvo una cobertura del servicio de limpieza en calles del 82.

V. Árbol de problemas

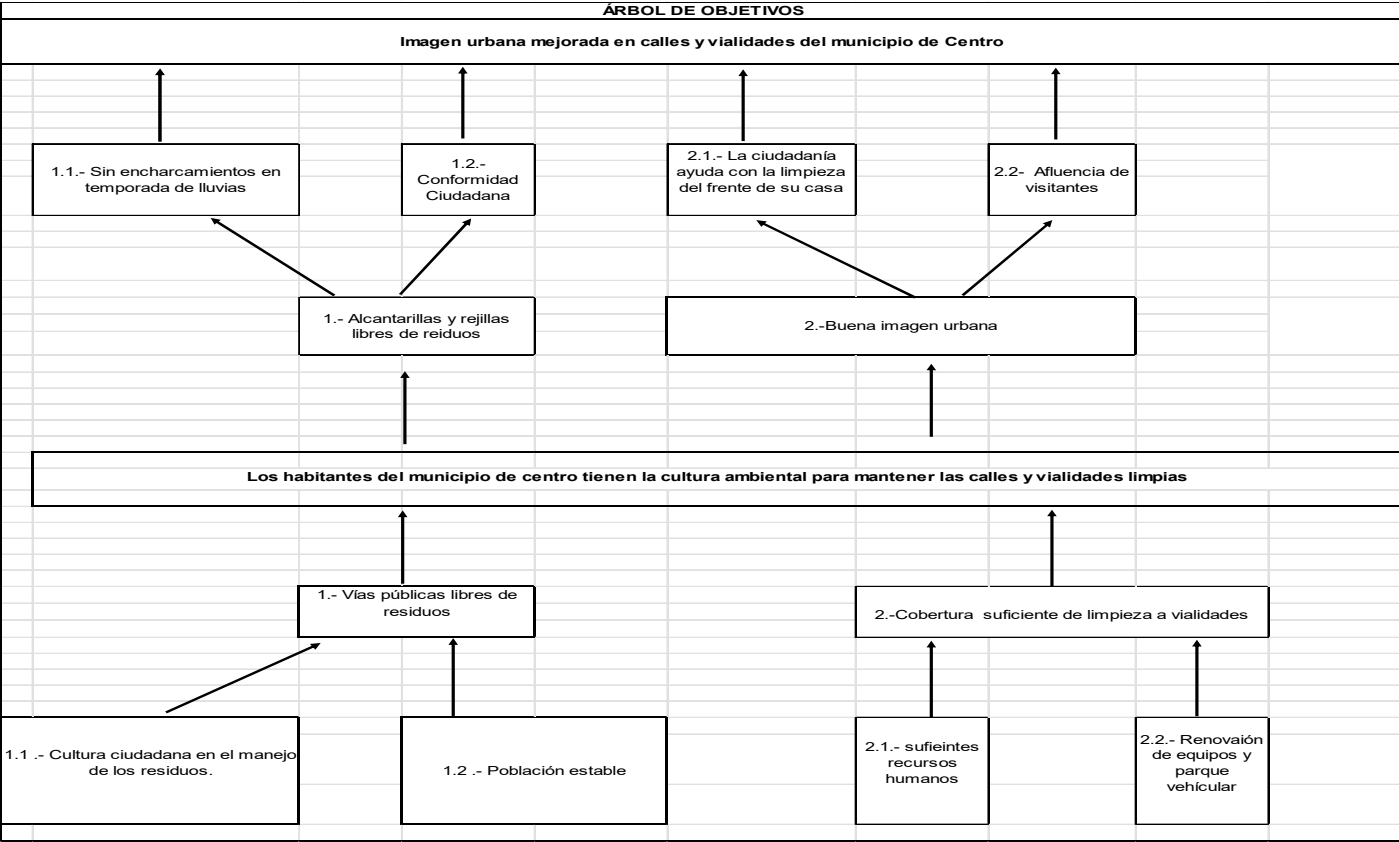


VII. - Objetivo del ML-MIR

I. Definición del objetivo nivel propósito

Imagen urbana mejorada en calles y vialidades del municipio de Centro.

II. Árbol de objetivos



III. Estructura analítica

Formato 6: Estructura analítica del ML-MIR

Problemática (Proviene del árbol de problemas)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Efectos: imagen urbana deteriorada en vialidades y espacios públicos	Fines: imagen urbana mejorada en vialidades y espacios públicos
Problema central: El Municipio de Centro cuenta con calles, vialidades, guarniciones, banquetas y espacios públicos sin mantenimiento adecuado e insuficiente. Población o área de enfoque: 683,607 habitantes Descripción del problema: El Municipio de Centro cuenta con calles, vialidades, guarniciones, banquetas y espacios públicos sin mantenimiento adecuado e insuficiente. Magnitud del problema: 0	Objetivo: El Municipio de Centro cuenta con calles, vialidades, guarniciones, banquetas y espacios públicos con mantenimiento adecuado y eficiente. Población o área de enfoque: 683,607 habitantes Descripción del resultado esperado: Imagen urbana mejorada en calles y vialidades. Magnitud del Resultado Esperado: Cumplir con el 85 % la limpieza a vialidades.
Causas: Acumulación de residuos en las vías públicas, cobertura insuficiente en el mantenimiento de espacios públicos.	Medios: Vías públicas libres de residuos, cobertura suficiente en el mantenimiento de espacios públicos.

VIII.- Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque

Formato 7. Identificación y cuantificación de la población objetivo

Población de referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Medio de verificación					
Población potencial o afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Medio de verificación					
Población objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
683,607 habitantes	330,182.181	353,424.819			
Medio de verificación	Encuesta Intercensal INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020)				
Población postergada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Medio de verificación					

Población programada: 683,607 habitantes

Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo

Área de Enfoque		
Característica	Potencial	Objetivo
Descripción		
Tipo		
Unidad de medida		
Cuantificación		

Nota: incluir el medio de verificación.

ESTE FORMATO NO APLICA

IX.- Cobertura Geográfica

Formato 9. Cobertura geográfica

Nombre del municipio	Localidad	Pob. total	% de pob. urbana	% de pob. rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	10001 a 15000	15001 a 50000	Más de 50000
Centro	una ciudad, 7 villas, 6 poblados, 167 rancherías, 36 ejidos, 61 colonias y 52 fraccionamientos. (330)	683,607								

X.- Alcance poblacional de la intervención

El municipio de centro cuenta con un total de 330 localidades: una ciudad, 7 villas, 6 poblados, 167 rancherías, 36 ejidos, 61 colonias y 52 fraccionamientos, de las cuales de acuerdo al programa presupuestario son beneficiadas con el Mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos.

El Presente programa presupuestario al ser de prestación de servicios para todo el municipio se considera de alcance **Universal**.

XI.- Criterios de Focalización

Formato 10. Criterios para la focalización de la población objetivo

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
Ingreso	Cualquier Ingreso	Universal
Sexo	Cualquier Sexo	Universal
Grupo etario	Cualquier Edad	Universal
Condiciones de lengua hablante de indígenas	Cualquier Lengua	Universal
Ubicación geográfica	Cualquier Ubicación	Universal
Especificar otros criterios	N/A	N/A

EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E063 LIMPIEZA A VIALIDADES ES DE ALCANCE UNIVERSAL POR LO QUE NO LE APLICA EL PRESENTE FORMATO.

XII.- Descripción de ML-MIR

I. Bienes y servicios

Formato 11. Características de los bienes o servicios del ML-MIR.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir
Limpieza en vialidades	Barrido de calles, vialidades y limpieza integral en fraccionamientos, colonias, villas y poblados..	Constante	Eficiencia	Habitantes del Municipio de Centro	Mejorar la imagen urbana del Municipio

II. Padrón de beneficiarios

El programa presupuestario E063 Limpieza a vialidades, es un servicio que va enfocado para toda la población del municipio, por lo que no ha aplica el presentar un padrón de beneficiarios.

III. Coherencia interinstitucional

Formato 12. Coherencia interinstitucional

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
H. Ayuntamiento de Centro	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	Limpieza de calles y vialidades		

IV. Participación social

No aplica.

XIII.- Matriz de Indicadores para Resultado

Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la imagen urbana y cuidado del medio ambiente mediante la limpieza eficiente de calles y vialidades en las zonas urbana y rural del municipio de Centro.	Tasa de variación de limpieza integral en la zona urbana y rural del Municipio de Centro (limpieza de rejillas, despolve, barrido manual, despapele, chapeo manual y mecánico).	Reportes de la Subcoordinación de barrido	Existe continuidad en la política de limpieza de calles y vialidades del Municipio de Centro.
Propósito	Los habitantes cuentan con los servicios oportunos de limpieza en calles y vialidades del municipio de Centro.	Porcentaje de Cobertura del servicio de limpieza integral en fraccionamientos, colonias , villas y poblados	Reportes de la Subcoordinación de barrido	La población coadyuva en las tareas de limpieza en calles y vialidades.
Componente 1	Los habitantes del municipio son beneficiados con la limpieza de vialidades	Tasa de variación de habitantes beneficiados	Reportes de la Subcoordinación de barrido	Los habitantes limpian el frente de sus viviendas.
Actividad 1.1	Realizar actividades de limpieza integral (limpieza de rejillas, despolve, barrido manual, despapele, chapeo manual y mecánico) en la zona urbana y rural del Municipio de Centro.	Porcentaje de acciones de limpieza integral en la zona urbana y rural del municipio de Centro	Reportes de la Subcoordinación de barrido.	El área cuenta con las herramientas suficientes para realizar las actividades encomendadas diarias.
Actividad 1.2	Mantenimiento de limpieza en calles, vialidades y primer cuadro de la ciudad.	Porcentaje de cumplimiento de calles limpias	Reportes internos de la Subcoordinación de barrido.	Se cuenta con los recursos económicos, materiales y humanos para la ejecución de las actividades programadas.

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		E063		Limpieza a Vialidades	
Datos de identificación del Indicador: FIN					
Nombre del indicador		Grado de cumplimiento de la calidad cobertura de los servicios prestados con respecto a vialidades y espacios públicos.			
Ámbito de medición		IMPACTO		Dimensión a medir	
Definición		Mide el grado de impacto del Eje Rector a través del cumplimiento de su propósito.			
Método de cálculo		Se obtiene de la suma de los Porcentaje de cobertura de los servicios prestados con respecto a vialidades del año 1 más año2; dividido entre dos.			
Unidad de medida		PORCENTAJE		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		MUNICIPAL		ANUAL	
		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		UNIVERSAL	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
SI		SI		SI	
Monitoreable		Adecuado		Aportación Marginal	
SI		SI		SI	
Método de cálculo (Algoritmo): $GCCSP = (PCSP1 + PCSP2) / 2$					
Variables					
Variable A	Nombre		PCSP1: Porcentaje de Cobertura de los Servicios Prestados año 1		
	Medio de verificación		Reportes		
Variable B	Nombre		PCSP2: Porcentaje de Cobertura de los Servicios Prestados año 2		
	Medio de verificación		Reportes		
Variable C	Nombre				
	Medio de verificación				

Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
0		2024	ANUAL
Meta			
Valor		Año	Periodo
0		2025	ANUAL
Sentido del indicador			
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
80 - 110	80 - 70	80 - 100	80 - 110

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		E063		Limpieza a Vialidades	
Datos de identificación del Indicador: PROPOSITO					
Nombre del indicador		Porcentaje de Cobertura del servicio y mantenimiento a vialidades y espacios públicos.			
Ámbito de medición		RESULTADOS		Dimensión a medir	
Definición		EFICACIA			
		Mide el Porcentaje de cobertura de los servicios prestados con respecto a vialidades			
Método de cálculo		Se obtiene de la suma al comparar el número total de colonias y/o fraccionamientos atendidos entre el total de colonias y/o fraccionamientos y el cociente se multiplica por cien			
Unidad de medida		PORCENTAJE		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		MUNICIPAL		ANUAL	
		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		UNIVERSAL	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
SI		SI		SI	
		Monitoreable		Adecuado	
		SI		SI	
		Aportación Marginal		SI	
Método de cálculo (Algoritmo): PCSP= (PCCL+EMV) / 2					
Variables					
Variable A	Nombre		PCVL= Porcentaje de cumplimiento de calles limpias.		
	Medio de verificación		Reportes de la unidad de barrido de la Coordinación de Limpia		
Variable B	Nombre		EMV= Eficacia de mantenimiento de vialidades y espacios públicos.		
	Medio de verificación		Reportes de las unidades operativas.		
Variable C	Nombre				
	Medio de verificación				
Línea base o valor de referencia					

Valor		Año		Periodo			
0		2024		ANUAL			
Meta							
Valor		Año		Periodo			
0		2025		ANUAL			
Sentido del indicador							
Semaforización							
Verde		Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior	
80 -110		80 - 70		70-100		70 - 110	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		E063		Limpieza a Vialidades	
Datos de identificación del Indicador: COMPONENTE					
Nombre del indicador		Porcentaje de cumplimiento de calles limpias.			
Ámbito de medición		SERVICIOS		Dimensión a medir EFICACIA	
Definición		Mide el Porcentaje de cumplimiento del porcentaje de calles limpias.			
Método de cálculo		Se obtiene al dividir el total de calles beneficiadas entre el total de calles programadas y el cociente se multiplica por cien			
Unidad de medida		PORCENTAJE		Frecuencia de medición SEMESTRAL	
Desagregación geográfica		MUNICIPAL		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad) UNIVERSAL	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
SI		SI		SI	
Monitoreable		Adecuado		Aportación Marginal	
SI		SI		SI	
Método de cálculo (Algoritmo): $PCCL = (TCB/TCP) \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		TCB= Total de calles beneficiadas		
	Medio de verificación		Reportes de la unidad de barrido de la Coordinación de Limpia		
Variable B	Nombre		TCP=Total de calles programadas		
	Medio de verificación		Reportes de la unidad de barrido de la Coordinación de Limpia		
Variable C	Nombre				
	Medio de verificación				
Línea base o valor de referencia					

Valor		Año		Periodo			
0		2024		SEMESTRAL			
Meta							
Valor		Año		Periodo			
80%		2025		SEMESTRAL			
Sentido del indicador		ASCENDENTE					
Semaforización							
Verde		Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior	
80 - 110		80 - 70		70 - 100		70 - 110	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		E063		Limpieza a Vialidades	
Datos de identificación del Indicador: ACTIVIDAD					
Nombre del indicador		Porcentaje de acciones de limpieza integral realizadas en el municipio			
Ámbito de medición		PROCESOS		Dimensión a medir	
Definición		Mide el porcentaje de acciones realizadas.			
Método de cálculo		Se obtiene al dividir el total de acciones de limpieza integral realizadas entre el total de acciones de limpieza integral programadas y el cociente se multiplica por cien			
Unidad de medida		PORCENTAJE		Frecuencia de medición	
Desagregación geográfica		MUNICIPAL		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
SI		SI		SI	
Método de cálculo (Algoritmo): $PALIRM = (TALIR/TALIP) \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		TALIR=Total de acciones de limpieza integral realizadas		
	Medio de verificación		Reportes de la Unidad de Barrido.		
Variable B	Nombre		TALIP= Total de acciones de limpieza integral programadas		
	Medio de verificación		Reportes de la Unidad de Barrido.		
Variable C	Nombre				
	Medio de verificación				
Línea base o valor de referencia					

Valor		Año		Periodo			
0%		2024		TRIMESTRAL			
Meta							
Valor		Año		Periodo			
80%		2025		TRIMESTRAL			
Sentido del indicador		ASCENDENTE					
Semaforización							
Verde		Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior	
80 - 110		80 - 70		70 - 100		70-110	

XIV.- Informes de Desempeño

Formato 15. Informes de desempeño

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
Avance trimestral de indicadores de programas presupuestarios	Trimestral	Coordinación de limpia y recolección de residuos sólidos
Anexo de resultados de los programas presupuestarios de la cuenta pública (indicadores y estadística)	Anual	Subdirección de Planeación de la dirección de Programación
Informe de gobierno	Anual	Secretaría del Ayuntamiento
Otros:	N/A	N/A

Formato 16. Ficha de los medios de verificación

Indicador: Grado de cumplimiento de la calidad cobertura de los servicios prestados con respecto a vialidades y espacios públicos.	
Variable: GCCSP: Grado de Cumplimiento de la Cobertura de los Servicios Prestados	
Medio de Verificación	
Nombre de la fuente información	Reportes
Área responsable de la información	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos y Coordinación de Espacios Públicos
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Proyectos ejecutados
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género, edad o condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Mensual
Fecha de publicación	30 días después del término del período
Variable: PCSP1: Porcentaje de Cobertura de los Servicios Prestados año 1	
Medio de Verificación	
Nombre de la fuente información	Reportes

Área responsable de la información	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos y Coordinación de Espacios Públicos
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Proyectos ejecutados
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género, edad o condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Mensual
Fecha de publicación	30 días después del término del período
Variable: PCSP2: Porcentaje de Cobertura de los Servicios Prestados año 2	
Medio de Verificación	
Nombre de la fuente información	Reportes
Área responsable de la información	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos y Coordinación de Espacios Públicos
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Proyectos ejecutados
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal

Desagregación por género, edad o condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Mensual
Fecha de publicación	30 días después del término del período
Variable: PCSP3: Porcentaje de Cobertura de los Servicios Prestados año 3	
Medio de Verificación	
Nombre de la fuente información	Reportes
Área responsable de la información	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos y Coordinación de Espacios Públicos
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Proyectos ejecutados
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género, edad o condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Mensual
Fecha de publicación	30 días después del término del período
Indicador: Porcentaje de Cobertura del servicio y mantenimiento a vialidades y espacios públicos.	
Variable: PCSP: Porcentaje de Cobertura de los Servicios Prestados	

Medio de Verificación	
Nombre de la fuente información	Reportes unidades operativas
Área responsable de la información	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos y Coordinación de Espacios Públicos
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Proyectos ejecutados
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género, edad o condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Mensual
Fecha de publicación	30 días después del término del período
Variable: PCVL= Porcentaje de cumplimiento de calles limpias.	
Medio de Verificación	
Nombre de la fuente información	Reportes internos
Área responsable de la información	Subcoordinación de barrido
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos
Cobertura	Municipal

Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género, edad o condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Mensual
Fecha de publicación	30 días después del término del período

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de calles limpias (COMPONENTE)	
Variable: PCVL= Porcentaje de cumplimiento de calles limpias.	
Medio de Verificación	
Nombre de la fuente información	Reportes internos
Área responsable de la información	Subcoordinación de barrido
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género, edad o condición de vulnerabilidad	Universal

Periodicidad de actualización	Mensual
Fecha de publicación	30 días después del término del período
Variable: TCB= Total de calles beneficiadas	
Medio de Verificación	
Nombre de la fuente información	Reportes internos
Área responsable de la información	Subcoordinación de barrido
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género, edad o condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Mensual
Fecha de publicación	30 días después del término del período
Variable: TCP=Total de calles programadas	
Medio de Verificación	
Nombre de la fuente información	Reportes internos
Área responsable de la información	Subcoordinación de barrido

Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género, edad o condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Mensual
Fecha de publicación	30 días después del término del período

Indicador: Porcentaje de acciones de limpieza integral realizadas en el municipio (ACTIVIDAD)	
Variable: PALIRM= Porcentaje de acciones de limpieza integral realizadas en el municipio	
Medio de Verificación	
Nombre de la fuente información	Reportes internos
Área responsable de la información	Subcoordinación de barrido
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal

Desagregación por género, edad o condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Mensual
Fecha de publicación	30 días después del término del período
Variable: TALIR=Total de acciones de limpieza integral realizadas	
Medio de Verificación	
Nombre de la fuente información	Reportes internos
Área responsable de la información	Subcoordinación de barrido
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género, edad o condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Mensual
Fecha de publicación	30 días después del término del período
Variable: TALIP= Total de acciones de limpieza integral programadas	
Medio de Verificación	
Nombre de la fuente información	Reportes internos

Área responsable de la información	Subcoordinación de barrido
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género, edad o condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Mensual
Fecha de publicación	30 días después del término del período

Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; es responsabilidad del emisor